



MENDOZA, 02 DIC 2020

VISTO:

El EXP-CUY: 6195/20, en el que la Secretaria de Ciencia y Técnica comunica la realización de las JORNADAS DE INVESTIGACION, de la FACULTAD DE ODONTOLOGIA 2020, y

CONSIDERANDO:

Que fs. 1, el Área de Ciencia y Técnica eleva los términos y condiciones para la presentación de los Trabajos;

Que la organización de dichas Jornadas es de suma importancia para promover la comunicación de los resultados de las investigaciones llevadas a cabo y la publicación de sus resultados;

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su **sesión por videoconferencia** de día 24 de noviembre de 2020 y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la realización de las JORNADAS DE INVESTIGACION de la FACULTAD DE ODONTOLOGIA 2020 propuesta por la Prof Od. María Inés BORJAS, del Área de Ciencia y Técnica, con los siguientes requisitos:

- En la mismas se podrán presentar los Proyectos de Investigación 2018 (Res.220/19) y los autores de trabajos de Revisión Sistemática.
- Esta presentación se hará con modalidad poster realizado en el programa Power Point que se expondrán en forma virtual.
- Para presentar sus Proyectos y Revisiones sistemáticas deberán completar una planilla con el resumen de los mismos que se les enviará oportunamente conjuntamente con la 'plantilla de Power Point para el poster.
- Las presentaciones se recibirán hasta el 1º de diciembre y deberán ser enviados al cyt@fodonto.uncu.edu.ar y en el asunto deberá decir:
- **Jornadas de Investigación** y el nombre y apellido del autor.
- Establecer como fecha límite para la presentación, el 1º de diciembre de 2020

RES Nº 166

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Od. María Inés BORJAS
SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNICA

Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

FO
FACULTAD DE
ODONTOLOGÍA



➤ 2020
"AÑO DEL GENERAL MANUEL
BELGRANO"

ARTÍCULO 2°.- Dar amplia difusión del evento en el sitio web de la Facultad de Odontología.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo de esta Facultad.

RESOLUCION Nº **166**

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Od. María Inés BORJAS
SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNICA

Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA